



Oficio AJSG 589/2023

Asunto: Comprobación de viáticos

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 454/2023 de fechas 13 de febrero del año en curso, en donde se solicito viáticos para el licenciado Roberto Hernández Martínez, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro la causa penal **RII VEN CP 02/2021**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en **Matehuala**, S.L.P., que iniciará el 27 de febrero del año en curso, según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia llevada a cabo de manera presencial el 27 de febrero del 2023, se reprograma el Juicio para el **17 de abril del 2023**; dejando insubsistente la petición de viáticos para los días 28 de febrero y 01 de marzo del 2023.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 27 DE FEBRERO DEL 2023.

LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN



MINISTRACIÓN III

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

REVISADO
28 FEB. 2023
8:50

c.c.p. Lic Roberto Hernández Martínez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



Oficio AJSG 454/2023
Asunto: Solicitud de asignación de viáticos
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

RECEBIDO
14 FEB. 2023

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, por este conducto, solicito se autoricen **viáticos**, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RII VEN CP 02/2021**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en **Matehuala**, S.L.P, que iniciará el 27 de febrero del año en curso, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forma parte el licenciado que la conforma:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Roberto Hernández Martínez	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	26, 27 y 28 de febrero del 2023	27, 28 de febrero y 01 de marzo del 2023	----

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 13 DE FEBRERO DEL 2023.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.


LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.

c.c.p. Lic Roberto Hernández Martínez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.